2024-2025

PROYECTO EDUCATIVO



C.E.I.P. Vicente Aleixandre Valladolid











ÍNDICE

1.	. ¿QU	IÉNES SOMOS?	4
	1.1.	Datos de identificación del Centro	4
	1.2.	Nuestra Historia	4
	1.3.	Encuadre geográfico y poblacional	5
	1.4.	Zona de escolarización	6
	1.5.	Recursos sociales	7
	1.6.	Características de las familias	7
	1.7.	Características de los alumnos	8
2.	SEÑ	AS DE IDENTIDAD	9
	2.1.	Principios de Identidad	9
	2.2.	Principios Pedagógicos	. 10
	2.3.	Objetivos Pedagógicos	. 10
3.	OBJETI	VOS DE ETAPA ADAPTADOS	. 12
	3.1. Ob	ojetivos de Educación Infantil	. 12
	3.2. Ob	ojetivos de la Educación Primaria	. 12
4.	ORG	ANIZACIÓN GENERAL DE CENTRO	. 15
	4.1.	Edificios e instalaciones	. 15
	4.2.	Composición jurídica	. 16
	4.2.1.	Profesorado	. 16
	4.2.2.	Asignación de tutorías	. 16
	4.2.3.	Asignación de especialidades	. 17
	4.3.	Aulas	. 18
	4.4.	Horarios	. 20
	4.4.1.	Horario general del alumnado	. 20
	4.4.2.	Horario general del profesorado	. 21
	4.5.	Organización de las entradas y salidas de los alumnos/as	. 22
	4.6.	Organización del tiempo de recreo	. 25





	4.7.	Actividades complementarias	. 26
	4.8.	Programas y servicios complementarios	
	4.9.	Información a las familias de los alumnos/as	. 29
	4.10.	Coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Primaria	. 30
	4.11.	Colaboración entre los distintos Sectores de la Comunidad Educativa	. 31
5	. СОМР	ROMISOS EDUCATIVOS	. 32
Α	nexo I:	Cuadrante de Guardias del Profesorado	. 35





1. ¿QUIÉNES SOMOS?

1.1. Datos de identificación del Centro

Denominación: Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre

Titularidad: Pública (Consejería de Educación – Junta de Castilla y León)

■ Código de Centro: 47006107

 Domicilio: Paseo Zorrilla 186 (edificio de Educación Primaria) y Doctor Moreno 7 (edificio de Educación Infantil)

Código Postal: 47006

Ciudad/Provincia: Valladolid
Teléf. Primaria: 983 27 06 72
Teléf. Infantil: 983 22 03 51
eMail: 47006107@educa.jcyl.es

Página Web: http://ceipvicentealeixandre.centros.educa.jcyl.es

1.2. Nuestra Historia

El centro nace en 1980 impartiendo las etapas de Educación Preescolar y Ciclo Inicial (1º y 2º) de Educación General Básica.

Se construye a la vez que el Parque Arturo León con la particularidad de que en el proyecto inicial no se incluía ningún centro educativo, solamente viviendas. Gracias a un acuerdo entre el constructor y la Administración, el primero decide edificar un inmueble con aspecto exterior similar a las viviendas del Parque Arturo León y dedicado a Centro Educativo.

En el año 1989 se modifican las enseñanzas impartidas, convirtiéndose en una Escuela de Educación Infantil con 6 aulas (2 de 3 años, 2 de 4 años y 2 de 5 años). También el Ministerio de Educación y Cultura cede una parte del edificio al Ayuntamiento para habilitar la Escuela Infantil Municipal "El Tobogán" (1 a 3 años).

En años sucesivos y debido a la gran demanda de puestos escolares resulta necesario aumentar el número de aulas, llegando a 9 unidades de Educación Infantil (3 por cada nivel).

En el año 1998, recogiendo la sugerencia de los padres y madres de alumnos/as, y gracias al descenso en la matrícula y la existencia de aulas disponibles, se solicita la transformación en un Centro de Educación Infantil y Primaria, con la finalidad de dar continuidad a los alumnos que finalizaban la etapa Infantil. La Administración Educativa es muy receptiva a esta propuesta accediendo a ello. Finalmente se propone la fusión con el Colegio Público





Felipe II, que tiene instalaciones para dar cabida a todos los niveles de la Educación Primaria.

En el curso 1999-2000 el Colegio Público Vicente Aleixandre absorbe al Colegio Público Felipe II según el punto 1.2 del *Acuerdo 138/2003, de 17 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean, integran y suprimen Centros Públicos de Educación no Universitaria* (BOCYL de 30 de julio de 2003) y pasa a denominarse Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre. De este modo los alumnos que finalizaban la etapa de Educación Infantil podían continuar en el mismo Centro en la etapa de Educación Primaria.

1.3. Encuadre geográfico y poblacional



El Centro está situado en la zona sur de la ciudad de Valladolid, y está formado por dos edificios separados por 500m. El primero de ellos, en el que se imparte la etapa de





Educación Primaria está situado en el Paseo Zorrilla 186, en el barrio del 4 de Marzo, cuya área de influencia está limitada por los siguientes elementos geográficos:

- Centro Comercial El Corte Inglés (N)
- Río Pisuerga (O)
- Paseo de Zorrilla (E)
- Rotonda del Monumento al Cine (S)

El segundo edificio, el destinado a las enseñanzas de la etapa de Educación Infantil, se encuentra en el corazón del barrio de Arturo León, en la calle Doctor Moreno 7-9, cuya área de influencia está limitada por los siguientes elementos geográficos:

- Calle Mota (N)
- Carretera de Rueda (O)
- Línea del ferrocarril Madrid-Irún (E)
- Avda. de Zamora (S)

Los barrios que limitan directamente con la ubicación de nuestro Colegio y de los que se reciben alumnos/as son:

- Paseo Zorrilla Alto (N)
- Arturo Eyries Alto (O)
- Parquesol (O)
- Camino de la Esperanza (E)
- La Rubia (S)
- Las Villas-Cañada Puente Duero Covaresa-Parque Alameda-Paula López (S)

Esta zona está muy poblada, pero se enfrenta a un fuerte descenso de la natalidad, lo cual sumado a un aumento de la esperanza de vida ofrece un crecimiento natural muy bajo o reducido. La consecuencia directa es un progresivo descenso en el número de alumnos matriculados en el centro desde hace varios cursos escolares.

En cuanto a sus habitantes tienen un nivel económico, social y cultural que se puede calificar como medio: son profesionales liberales y obreros cualificados y sin cualificar. La población inmigrante ha crecido en los últimos años y sus hijos ya han nacido en nuestro país por lo que su integración es completa.

1.4. Zona de escolarización

En el curso 2013-2014 la Dirección Provincial de Educación de Valladolid reorganizó las zonas de adscripción, pasando de 3 a 1, y transformando la ciudad de Valladolid en un distrito único. De este modo las familias pueden solicitar la admisión de sus hijos/as en cualquier colegio de la ciudad, independientemente de la distancia al domicilio laboral o familiar.





En la práctica el número de alumnos provenientes de otras zonas que no sean las limítrofes a los distritos en los que se encuentran ambos edificios no es significativa.

1.5. Recursos sociales

Nuestro Colegio se encuentra en una zona de Valladolid con abundantes recursos educativos:

- Escuelas Infantiles: E.I. Municipal El Tobogán, Platero y Yo, Cascanueces, etc.
- Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria: Francisco de Quevedo y Villegas, Jorge Guillén, Alonso Berruguete, Parque Alameda, El Peral, etc.
- Colegios Privados Concertados: Centro Cultural Vallisoletano, N

 ^a S

 ^a de la Consolación, Apostolado del Sagrado Corazón, Ave María, N

 ^a S

 ^a del Pilar, Patrocinio de San José, etc.
- Institutos de Educación Secundaria Obligatoria: Antonio Tovar, Condesa Eylo Alfonso, Pinar de la Rubia, etc..

Igualmente se trata de una zona con gran variedad de servicios públicos: Ambulatorios y Centros de Salud, Centros Cívicos, CEAS, Asociaciones de vecinos, Bibliotecas, Centros deportivos y de ocio, etc.

1.6. Características de las familias

- Los padres de los alumnos/as, en su mayoría, son de clase media con estabilidad laboral (en la gran mayoría de las familias trabajan ambos cónyuges). Desde la crisis económica ha aumentado significativamente el número de familias en situación de desempleo incluso de ambos cónyuges.
- Son oriundos de núcleos rurales de esta provincia y provincias limítrofes que llegaron a la ciudad en busca de trabajo, sobre todo en la industria y servicios.
- Alrededor del cincuenta por ciento tienen estudios Primarios, el resto estudios medios y superiores.
- La mayoría de las familias están constituidas por los padres y uno o dos hijos, se constata el incremento en el pluralismo de modelo de familia.
- Constatamos un aumento en los últimos cursos escolares de alumnos provenientes de otros centros escolares por la movilidad de las familias, así como alumnos de etnia gitana procedentes del Barrio de Arturo Eyries, escolarizados en el C.E.I.P. Jorge Guillén.
- La participación de los padres, como miembros de la Comunidad Educativa, en las actividades del centro y el interés por la evolución académica de sus hijos/as es muy buena, en general.





1.7. Características de los alumnos

- La mayoría de los alumnos reciben un estímulo positivo hacia la actividad escolar en el ambiente familiar.
- Tienen buena disposición hacia la escuela y participan activamente en las actividades que se organizan. Sólo un grupo muy reducido carece de interés hacia las actividades escolares.
- La relación con los profesores, en general, es correcta.





2. SEÑAS DE IDENTIDAD

2.1. Principios de Identidad

- A. **Una escuela libre**, abierta y participativa, donde la acción educadora que desarrollemos fomente la colaboración de toda la Comunidad educativa y de todas las personas o instituciones culturales y sociales del entorno.
- B. **Una escuela integradora**, flexible y tolerante, que atienda y respete las diferencias individuales producidas por las distintas capacidades, motivaciones, intereses, culturas y religiones.
- C. **Una escuela** basada en el principio de la **coeducación**, educando para la igualdad y evitando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.
- D. **Una escuela** que emplee una **metodología activa y motivadora** en la que el aprendizaje sea significativo para el alumnado.
- E. **Una escuela** que ofrezca **espacios activos** con un enfoque pedagógico **inclusivo**, donde el alumno esté presente, sea pensado y sea respetado.
- F. **Una escuela** de **calidad**, que potencie una **educación integral** (abarcando los diferentes aspectos que conforman la personalidad del alumnado: físico, intelectual, afectivo, moral, social, etc.), que atienda a la transmisión de la cultura, conocimientos y conceptos nuevos, y, además, que eduque al sujeto formándole como persona y creando un sistema de valores y creencias que potencie un desarrollo equilibrado.
- G. Una escuela donde la acción educativa tenga un trato personalizado, adecuándose al ritmo evolutivo y a las capacidades individuales de los alumnos y que tenga en cuenta su identidad propia y su potencialidad que se irá desarrollando en interacción con los demás y con una diversidad de oportunidades de aprendizaje.
- H. **Una escuela democrática** y **plural**, que cree las condiciones para que todos los elementos que componen la Comunidad Educativa puedan tener cauces para expresar sus opiniones y participar en la dinámica del Centro.
- I. **Una escuela** que sea **dinámica** y **actual**, adaptada a los cambios sociales y tecnológicos que se producen en nuestra sociedad.
- J. Una escuela en estrecha relación con los padres y madres de nuestros alumnos/as con la finalidad de llevar una acción educativa conjunta, con intercambios de información y orientaciones sobre los alumnos.
- K. Una escuela que integra las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las distintas áreas curriculares, desarrollando modelos didácticos y metodológicos que favorezcan el aprendizaje significativo y colaborativo.
- L. **Una escuela** comprometida con la **protección del medio ambiente** y los recursos naturales, que desarrolla estrategias a medio y largo plazo de gestión medioambiental.





- M. **Una escuela** que promueve y desarrolla acciones de **formación continua** entre el profesorado, impulsando un modelo de doble formación —oficial y no oficial- basado en el trabajo en equipo y que se adapte a las necesidades específicas de nuestro profesorado, asegurando la formación integral de los mismos en las competencias necesarias para el desarrollo de nuestro trabajo.
- N. Una escuela abierta a la innovación y a la experimentación de nuevos modelos pedagógicos, didácticos o metodológicos que reviertan positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros alumnos/as.
- O. **Una escuela** que busca el desarrollo de **hábitos alimenticios saludables** y la práctica de **actividad física regular** como medios para combatir el sedentarismo de nuestros alumnos/as.
- P. Una escuela que trata al niño/a con respeto, que favorezca un clima emocional y afectivo positivo que genere confianza mutua y que fomente un clima de sana convivencia a través del ejemplo y del diálogo.

2.2. Principios Pedagógicos

Nuestra labor educativa estará basada en los siguientes principios pedagógicos:

- Individualización
- Socialización
- Globalización
- Interdisciplinariedad
- Secuenciación

2.3. Objetivos Pedagógicos

- A. Potenciar el **desarrollo integral** en conocimientos, habilidades, actitudes y valores en todos los ámbitos de la vida.
- B. Favorecer el **desarrollo del espíritu crítico** con el fin de que pueda emitir juicios personales, así como tomar decisiones dentro del respeto y tolerancia a los demás.
- C. Desarrollar **habilidades sociales** que faciliten la amistad, la convivencia y los hábitos de cortesía y buenas maneras.
- D. Proporcionar la adquisición de conceptos a partir del **conocimiento de la realidad** del medio social y cultural.
- E. Favorecer el **contacto físico en el entorno social y cultural** desarrollando los hábitos de respeto correspondiente.
- F. Desarrollar la adquisición de **hábitos manipulativos** adecuados a los trabajos experimentales, técnicos, físico-deportivos y, en general, de todas las actividades creativas y recreativas que lo requieran.
- G. Procurar un **desarrollo físico**, paralelo al intelectual con el fin de conseguir un crecimiento armónico de la persona.





- H. Respetar el **ritmo de aprendizaje** de cada alumno, teniendo en cuenta la madurez física y psíquica.
- I. Proporcionar instrumentos de análisis científicos y fomentar la capacidad de observación y la adquisición de hábitos intelectuales de manera que puedan progresar de forma autónoma partiendo de sus propios conocimientos.
- J. Ser conscientes no sólo de los resultados, sino de todo el proceso del alumno en la enseñanza-aprendizaje.
- K. Desarrollar actitudes y hábitos de **cooperación** mediante estrategias de trabajo adecuadas.
- L. Fomentar el **gusto por la lectura** y su disfrute como elemento formativo y de ocio.
- M. Incrementar las técnicas que permitan "aprender a aprender".
- N. Hacer uso de materiales didácticos que **no** sean **sexistas** para favorecer una total integración de los sexos en toda la actividad escolar.
- O. Valorar y estimar nuestro **patrimonio** artístico, cultural y natural e histórico por lo que en sí mismo representa.





3. OBJETIVOS DE ETAPA ADAPTADOS

3.1. Objetivos de Educación Infantil

Atendiendo a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y al DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, los objetivos generales de la Educación Infantil son.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus actividades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.
- i) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- j) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.
- k) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

3.2. Objetivos de la Educación Primaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y por el artículo 6 del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, la etapa de educación primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:





- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.





- o) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- q) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.





4. ORGANIZACIÓN GENERAL DE CENTRO

4.1. Edificios e instalaciones

Edificio de Educación Infantil (Calle Doctor Moreno 7)

• 6 Aulas Tutorías

- 1 Aula Multimedia/Biblioteca
- 1 Aula Inglés/Música/Religión
- 1 Aula PT/AL
- 1 Sala de Profesores
- 1 Sala Psicomotricidad
- 1 Conserjería
- 2 Baños Alumnos/as
- 1 Baño Profesores
- 1 Patio Central

Edificio de Educación Primaria (Paseo Zorrilla 186)

- 12 Aulas Tutorías
- 1 Aula Multimedia/Inglés
- 1 Aula Desdobles/Religión
- 1 Aula PT/AL
- 1 Sala de Profesores
- 1 Gimnasio
- 1 Comedor
- 1 Office
- 1 Almacén de Educación Física
- 2 Vestuarios
- 1 Aula STEAM
- 1 Biblioteca
- 1 Salón de Actos
- 1 Despacho Dirección
- 1 Despacho Secretaría/Jefatura de Estudios
- 1 Conserjería
- 4 Baños Alumnos
- 4 Baños Alumnas
- 2 Baños Adaptados a minusválidos
- 2 Baños Profesores
- 1 Patio de Entrada
- 1 Patio Central
- 1 Patio Sotechado





4.2. Composición jurídica

4.2.1. Profesorado

Educación Infantil

- 1. La educación infantil será impartida por maestros con la especialización o cualificación correspondiente, al igual que la enseñanza de idiomas extranjeros.
- 2. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el Director a propuesta del Jefe de Estudios.
- 3. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos durante los cursos de 1º a 3º, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente.

Educación Primaria

- La educación primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. La enseñanza de música, de educación física y de idiomas extranjeros serán impartidas por maestros con la especialización o cualificación correspondiente.
- Salvo la música, la educación física y los idiomas extranjeros, el resto de las áreas serán impartidas, preferentemente, por un solo maestro que será, siempre que la organización del centro lo permita, el tutor.
- 3. Las áreas correspondientes a la sección bilingüe serán impartidas por el profesorado con la especialización o cualificación correspondiente.
- 4. El área de medidas de atención educativa será impartida por cualquier maestro del centro designado por el Director. En dicha designación tendrá carácter preferente el tutor del grupo.
- 5. Los maestros que compartan centro sólo podrán ser designados tutores en su centro de origen. Al jefe de estudios, secretario y Director se les adjudicarán tutorías en último lugar, por este orden y sólo si es estrictamente necesario.
- 6. Cada grupo de alumnos tendrá un tutor que será designado por el Director a propuesta del jefe de estudios. La tutoría recaerá preferentemente en el maestro que imparta mayor número de horas lectivas semanales a dicho grupo o, al menos, las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
- 7. De igual modo, se podrá nombrar un tutor ayudante que colaborará con el tutor en el desarrollo de sus funciones, cuando él imparta tres o más áreas al mismo grupo.
- 8. El tutor permanecerá con su grupo de alumnos durante los cursos de 1º y 2º, 3º y 4º, y 5º y 6º de Primaria, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente, no pudiendo seguir con el mismo grupo de alumnos en el ciclo siguiente.

4.2.2. Asignación de tutorías

 En el Claustro de Profesores correspondiente al inicio del curso escolar se efectuará la asignación de los maestros adscritos a las tutorías de las distintas etapas y niveles educativos.





- 2. El Director velará por que ésta se realice teniendo en cuenta las presentes normas de organización y funcionamiento.
- 3. El proceso de adscripción se realizará comenzando por la etapa de Educación Infantil y finalizando en la de Primaria, y en cada una de ellas se seguirá el orden:
 - a. Maestro definitivo
 - b. Maestro provisional
 - c. Maestro interino

Se partirá, en cada uno de los puntos anteriores, desde el docente de mayor antigüedad en el centro y cuando existan dos o más docentes que cumplan este criterio se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el cuerpo de funcionarios docentes.

- 4. El maestro tutor permanecerá con su grupo de alumnos durante los cursos de 1º y 2º, 3º y 4º, y 5º y 6º de Primaria, salvo que exista causa justificada y motivada expresamente, no pudiendo seguir con el mismo grupo de alumnos en los cursos siguientes.
- 5. En caso necesario el Director, a propuesta del jefe de estudios, podrá asignar una tutoría a un maestro especialista, procurando que sea el que más horas tenga con ese grupo de alumnos, sin menoscabar la impartición de su especialidad y completando su horario con otras áreas en el mismo grupo.
- 6. Cuando un maestro especialista sea designado tutor, atendiendo al punto anterior, se adscribirá a una tutoría conforme a lo establecido en el punto n°3, es decir, atendiendo a la antigüedad en el centro, y en el cuerpo, en este orden.
- 7. El Director, a propuesta del jefe de estudios, podrá modificar la continuidad de un maestro con un grupo de alumnos por razones que afecten al aprovechamiento escolar de los alumnos o a la organización del centro.

4.2.3. Asignación de especialidades

Educación Infantil

- 1. En el Claustro de Profesores correspondiente al inicio del curso escolar, el Director, a propuesta del jefe de estudios y oído el equipo docente de nivel, designará al maestro de apoyo a educación infantil atendiendo a los siguientes criterios:
 - Voluntariedad, siempre y cuando no interrumpa el ciclo con su grupo de alumnos.
 - Si existiese más de un voluntario se adjudicará siguiendo los siguientes criterios:
 - 1º. Mayor antigüedad en el centro
 - 2º. No haber desempeñado la función de apoyo
 - Si no hubiese personal voluntario, el puesto de apoyo será rotativo, comenzando por los maestros que finalicen el ciclo, atendiendo a los criterios de:
 - 1º. Mayor antigüedad en el centro
 - 2º. Mayor antigüedad en el cuerpo

Educación Primaria

1. En el Claustro de Profesores correspondiente al inicio del curso escolar y, siempre y cuando concurra más de un maestro especialista para cada área (música, educación





física e idiomas extranjeros) se efectuará la asignación de los mismos teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- 2. El proceso de adscripción se realizará siguiendo el orden:
 - a. Maestro definitivo
 - b. Maestro provisional
 - c. Maestro interino

Se partirá, en cada uno de los puntos anteriores, desde el docente de mayor antigüedad en el centro y cuando existan dos o más docentes que cumplan este criterio se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el cuerpo de funcionarios docentes.

3. El Director, a propuesta del jefe de estudios, podrá modificar la continuidad de un maestro con un grupo de alumnos por razones que afecten al aprovechamiento escolar de los alumnos o a la organización del centro.

4.3. Aulas

La distribución de las aulas se realizará atendiendo a las siguientes imágenes:

Ubicación de las aulas destinadas a tutorías en Educación Infantil:



- Ubicación de las aulas destinadas a tutorías en Educación Primaria:
 - a. Aulas situadas en la planta baja (1º, 2º y 3º de Primaria):







b. Aulas situadas en la planta primera (4º, 5º y 6º de Primaria):







4.4. Horarios

Al estar ubicado en dos edificios, los horarios de entrada y salida tienen una variación de un cuarto de hora, para que las familias que tienen hijos en cada uno de los edificios, puedan acompañarlos.

Al horario lectivo hay que añadir el horario del Programa Madrugadores, el Servicio de Comedor Escolar y las Actividades Extraescolares, quedando establecidos finalmente los siguientes períodos:

	E. Infantil	E. Primaria
Madrugadores	7:30 – 9:15	7:30 – 9:00
Horario Lectivo	9:15 – 14:15	9:00 a 14:00
Comedor	14:15 – 16:15	14:00 - 16:00
Extraescolares	16:15 – 17:15	16:00 - 18:00

4.4.1. Horario general del alumnado

- Las actividades lectivas del alumnado se desarrollarán de lunes a viernes, estableciéndose veinticinco horas semanales en cada uno de los cursos, incluyendo un tiempo de recreo diario de 30 minutos, tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Primaria.
- El horario lectivo para cada una de las áreas en los distintos cursos de la etapa de Educación Primaria es el siguiente:

ÁREAS	10	2 º	3º	4 º	5º	6º
AREAS	curso	curso	curso	curso	curso	curso
Ciencias Naturales	2	2	2	2	2	1,5
Ciencias Sociales	2	2	2	2	2	1,5
Ed. Plástica y Visual	1	1	1	1,5	1	1
Música y Danza	1	1	1	1	1,5	1
Educación Física	2	2,5	2	2,5	2	2,5
Lengua Castellana	5,5	5,5	5,5	5,5	5	5
Inglés	2,5	2,5	2,5	2,5	3	3
Matemáticas	5	5	5	4,5	4,5	4,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos						1,5
Religión/Atención Educativa	1,5	1	1,5	1	1,5	1
Recreo	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL	25	25	25	25	25	25





La distribución del horario lectivo se organizará en sesiones cuya duración se refleja en la siguiente tabla:

Periodo Lectivo	E. Primaria	E. Infantil
1	9 – 10	9:15
2	10 – 11	
3	11 – 12	
4 (Recreo)	12 – 12:30	12 – 12:30
5	12:30 - 13:30	
6	13:30 – 14	14:15

- El horario lectivo del área de Lengua Castellana y Literatura fijará un tiempo diario, no inferior a treinta minutos en cada curso de la etapa de Primaria, destinado a fomentar el hábito y la adquisición de estrategias lectoescritoras, establecidas en el Plan de Lectura elaborado por el centro.
- El horario lectivo incluirá, en todos los cursos de la etapa, sesiones diarias dedicadas a la enseñanza de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

4.4.2. Horario general del profesorado

- La jornada laboral de los maestros que impartan los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial en centros docentes públicos, será de treinta y cinco horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:
 - a) Permanecerán en su centro de destino veintiocho horas semanales. Estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro. Las horas dedicadas a actividades lectivas serán veinticuatro por semana. A estos efectos se considerarán lectivas tanto la docencia directa de grupos de alumnos como los períodos de recreo vigilado de los alumnos.
 - b) El resto de las horas de la jornada laboral no referidas en el punto anterior, hasta las treinta y cinco horas semanales, serán de libre disposición para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.
- El horario complementario de obligada permanencia en el Centro, entre los meses de octubre a mayo se distribuye de la siguiente manera:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14 – 15	Reunión de nivel		Claustro		
16 – 17	Tutorías	Cuardia	Cuardia	Cuardia	Cuardia
17 – 18	Reunión de Ciclo	Guardia	Guardia	Guardia	Guardia

Los meses de septiembre y junio, con motivo de la reducción horaria en el tiempo lectivo de los alumnos, el horario de obligada permanencia en el centro se realizará de la siguiente forma:





- De lunes a jueves, de 13 a 14h se realizan el equivalente a cuatro periodos lectivos.
- o De lunes a jueves de, 14 a 15h se realizan tres horas complementarias.
- o El viernes de 13 a 14h se realiza la cuarta hora complementaria semanal.
- Las actividades extraescolares se realizan en horario de 16 a 18h en Primaria y de 16:15 a 17:15h en Infantil, siempre bajo la supervisión de un profesor responsable.
- La guardia consiste en supervisar la entrada y salida de las actividades extraescolares en cada edificio (16h, 16:15h, 17h, 17:15h y 18h).
- El maestro que realice la guardia (ver anexo con el cuadrante) se descontará el tiempo realizado en ésta (2 horas), de las horas complementarias de esa misma semana (ver tabla anterior).

4.5. Organización de las entradas y salidas de los alumnos/as

Las normas generales referidas a las entradas y salidas en ambos edificios son las siguientes:

- Puntualidad a la hora de entrada y salida.
- No está permitido acceder al recinto escolar con animales de compañía ni con vehículos de movilidad personal y está expresamente prohibido fumar o utilizar vapeadores.
- No está permitido acompañar a los niños/as a las aulas con la finalidad de informar al tutor/a, háganlo por escrito, en la agenda escolar o a través del conserje.
- Notificar con la suficiente antelación si no se va a llegar a tiempo a recoger al alumno/a.
- Notificar si el alumno/a va a ser recogido por una persona diferente a la habitual (autorización escrita y DNI).
- No se entregarán alumnos/as a hermanos que no sean mayores de edad.

De manera específica, en cada edificio se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

Educación Infantil

- La **entrada** se realizará siguiendo estas indicaciones:
 - A las 9 se cerrará la verja principal con la finalidad de obligar a las familias a acceder al recinto escolar por la verja sur.
 - Los alumnos podrán ir colocándose en las filas asignadas a cada curso y situadas en el lateral del edificio, junto a la puerta de entrada principal, en los puntos marcados en el suelo a tal efecto.
 - Las familias permanecerán en la zona delimitada con el fin de no entorpecer la formación de las filas y su posterior acceso al edificio.





- Cuando suene el timbre, las tutoras recogerán a sus alumnos y accederán al interior del edificio por la puerta principal.
- Aquellos alumnos que lleguen tarde accederán por esta misma puerta de manera autónoma, incorporándose inmediatamente a sus respectivas aulas.
- Los días de lluvia se abrirá la puerta y los niños accederán conforme vayan llegando al centro.



- La salida también se realizará por la puerta principal del edificio:
 - Sólo permanecerá abierta la verja principal.
 - Las tutoras entregarán cada alumno a su padre/madre/tutor legal o adulto debidamente autorizado.
 - Si se retrasase la recogida de un alumno se procederá a avisar a su padre/madre, tutor legal o adulto debidamente autorizado y, en caso, de que cualquiera de ellos no se personase se avisará a las autoridades competentes para entregarles al menor.
- Si algún alumno/a, por causa justificada, no pudiera incorporarse a la hora de entrada o debiera abandonar el Centro antes de la hora de salida, podrá hacerlo a cualquier hora excepto de 12 a 12:30 (recreo) ya que las puertas permanecerán cerradas.

Educación Primaria

- Los alumnos accederán al recinto escolar a las 9:00h (excepto los usuarios del programa Madrugadores que lo harán desde las 7:30h)
- Para facilitar las entradas y salidas se han establecido 3 puertas de acceso diferenciadas y exclusivas para cada grupo de alumnos:





Horario de entrada/salida	Acceso Puerta Norte	Acceso Verja Norte	Acceso Puerta Sur
9h/14h	3°A y 3°B	1ºA y 1ºB	2ºA y 2ºB
911/1411	5°A y 5°B	6ºA y 6ºB	4ºA y 4ºB
Acceso a la planta	Subida por las	Subida por las	Subida por las
alta	escaleras del hall	escaleras de	escaleras de
dild	central	emergencia	emergencia

 Los acompañantes de los alumnos de Primaria NO podrán acceder al patio, sino que aproximarán al niño/a hasta la puerta de entrada al edificio que le corresponda donde serán supervisados por personal del Colegio:



- Los alumnos/as de 1º de Educación Primaria, durante el 1er trimestre escolar, realizarán la salida cinco minutos antes que el resto del alumnado para facilitar su proceso de adaptación al nuevo edificio.
- Si algún alumno/a, por causa justificada, no pudiera incorporarse a la hora de entrada o debiera abandonar el Centro antes de la hora de salida, podrá hacerlo coincidiendo con los cambios de clase (a las 10, 11, 12, 12:30 y 13:15 horas), previa comunicación el día anterior y por escrito al tutor/a.
- Si un alumno/a no fuese recogido por su padre/madre, tutor legal deberá regresar inmediatamente al interior del edificio y comunicarlo al Equipo Directivo, quienes se pondrán en contacto con la familia y, en caso, de no personarse se avisará a las autoridades competentes para que le custodien.





4.6. Organización del tiempo de recreo

Educación Infantil

- Atendiendo al número de alumnos en la etapa de Educación Infantil los profesores cuidadores de patio son 4 diarios. El equipo de etapa realiza la organización de estos por turnos rotatorios.
- En los días lluviosos los alumnos permanecerán en el aula con las tutoras.

Educación Primaria

Atendiendo al número de alumnos en la etapa de Educación Primaria los profesores cuidadores de patio son 5 diarios, distribuidos de la siguiente manera:

- Patio Norte: exclusivo para los alumnos de 1º y 2º de Ed. Primaria y vigilado por 2 profesores pertenecientes al equipo de internivel.
- Patio Central y Patio Sur: exclusivo para los alumnos de 3º a 6º de Ed. Primaria, el patio central está vigilado por 2 profesores y el de patio sur por otro más.

Entre las actividades programadas para el tiempo de recreo se ha establecido un turno semanal para utilizar las pistas deportivas del patio central:

	PISTA BALONCESTO	PISTA FUTBOL SALA	PISTA VOLEIBOL	CANASTA	JUEGOS DE MESA
LUNES	3º Y 4º	5º Y 6º	6°	5º Y 6º	3º
MARTES	5° Y 6°	3º Y 4º	4°	3º Y 4º	5°
MIÉRCOLES	3º Y 4º	5° Y 6°	5°	5º Y 6º	4º
JUEVES	5° Y 6°	3º Y 4º	3º	3º Y 4º	6º
VIERNES	Sin balones				

Con respecto al tiempo de recreo se han establecido una serie de **normas generales**:

- Los alumnos/as privados de salir al patio son responsabilidad del maestro/a que haya tomado esa decisión, quedando terminantemente prohibido dejar a los alumnos solos en el aula.
- Durante el período de recreo los alumnos no podrán acceder a los baños, tendrán que hacerlo en el momento de salir al patio y al regresar del mismo.
- Cuando un alumno precise de primeros auxilios será conducido al botiquín por uno de los profesores responsables de cuidar el tiempo de recreo.
- Los alumnos/as no podrán salir al patio de recreo con libros de texto, cuadernos o cualquier otro material curricular.





- Los alumnos/as no podrán sentarse en las poyatas de las ventanas.
- Los alumnos/as no podrán traer sus propios balones o pelotas (de cualquier tamaño).
- En los días lluviosos los alumnos permanecerán en el aula con su tutor/a, quedando los especialistas adscritos a cada internivel como personal rotatorio en cada aula.

4.7. Actividades complementarias

La selección de actividades complementarias se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Se buscará un equilibrio entre las actividades de conocimiento del entorno, las actividades físico-recreativas y las artísticas.
- Se dará preferencia a las actividades que permitan conocer el entorno más próximo, comenzado por la ciudad, continuando por la provincia y, finalmente, la comunidad autónoma.
- Para poder asistir a las actividades es obligatorio haber tenido un comportamiento acorde a las normas de convivencia del Colegio, especialmente para las salidas con pernocta.
- Se planificarán actividades con pernocta para los niveles educativos a partir de 4º de Primaria y en sucesiva progresión, en cuanto al número de noches, hasta 6º de Primaria:
 - Se procurará que la estancia esté organizada y desarrollada por personal externo, con el fin de facilitar la labor de los docentes que acompañen a los alumnos y de limitar su número a uno por grupo de alumnos.
 - Se buscarán salidas cuyo coste no sea elevado para las familias (no superior a 50€/día).
 - Para que se realice la actividad será necesario que asista, al menos, el 70% del alumnado matriculado en el nivel.
- Cuando se conceda una actividad de especial interés educativo, con el número de asistentes limitado, el equipo docente del nivel correspondiente procederá de la siguiente forma:
 - Se excluirán a aquellos alumnos cuyo comportamiento no haya sido el adecuado a lo largo del curso presente o inmediatamente anterior (para ello se contabilizarán los incidentes de convivencia reflejados en las hojas de reflexión o en los partes de convivencia).
 - Se valorará el grado de aprovechamiento de la actividad por parte del alumnado (nivel competencial, de madurez, de integración social, etc.)
 - Finalmente se efectuará un sorteo entre los alumnos seleccionados.
- A partir de 4º de Primaria se utilizará, preferentemente, el autobús urbano para los desplazamientos por la ciudad.
- Se tratará de rentabilizar las salidas en las que se utilice el autobús discrecional incluyendo más de una visita para completar el horario lectivo.





 Aquellas actividades cuyo importe sea elevado se comunicarán con la suficiente antelación para que las familias puedan fraccionar los pagos.

4.8. Programas y servicios complementarios

Los servicios complementarios que el centro oferta están orientados a conciliar la vida laboral y familiar:

Servicio de Comedor Escolar

El Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el Servicio Público de Comedor Escolar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y la Orden EDU/693/2008 de 29 de abril, por la que se desarrolla éste, establece el marco legislativo de este servicio y establecen que la explotación del servicio se realizará en régimen de concesión, no pudiendo tener los respectivos contratos que se suscriban una duración superior, incluidas las prórrogas, a 10 años.

Actualmente las empresas concesionarias son:

- Edificio de Educación Infantil (cocina insitu):
 - Scivolo Rosso
 - Avenida de Segovia, 91 47013 Valladolid
 - o Tfno. y fax: 983 22 38 13
- Edificio de Educación Primaria (catering):
 - Ausolán Igmo
 - o Ctra Madrid Irún km. 244 09007 Burgos
 - o Tfno.:

El horario del servicio está en función del edificio en el que se encuentra ubicado:

- E. Infantil: 14:15 a 16:15 horas (septiembre a mayo) y 13:15 a 15:15 (junio)
- E. Primaria: 14 a 16 horas (septiembre a mayo) y 13 a 15 (junio).
- En el mes de junio y en función del calendario escolar, se ofrece la ampliación del comedor escolar de 15 a 16h y de 15:15 a 16:15h para aquellas familias que lo necesiten (con la finalidad de compatibilizar la vida familiar y laboral)

Servicio de Madrugadores

El Decreto 29/2009, de 8 de abril, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo, y la Orden EDU/995/2009, de 5 de mayo por la que se desarrolla éste, establece el marco legislativo de este servicio.

Este servicio dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León es desarrollado por la siguiente empresa

Externa Servicios Integrales de Empresa, S.L.





El horario del servicio está en función del edificio en el que se encuentra ubicado:

E. Infantil: 7:30 a 9:15 horasE. Primaria: 7:30 a 9 horas

Servicio de Actividades Extraescolares

La Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 1, lo siguiente:

- 1.2. En la jornada escolar continua las actividades lectivas semanales se realizarán en horario de mañana. Las actividades extraescolares se organizarán en horario de tarde y serán de oferta obligada para el centro y voluntarias para los alumnos.
- 1.3. La organización del tiempo de tarde debe estar planificado y coordinado desde el Proyecto Educativo teniendo en cuenta las peculiaridades propias del centro y su contexto. Podrán implicarse no sólo profesores y padres sino también instituciones, ayuntamientos, entidades culturales y deportivas.

Este servicio está siendo ofrecido por varias empresas privadas, la administración pública local y también desde el propio centro a través del Claustro de Profesores. La oferta de actividades extraescolares se realiza del siguiente modo:

- Actividades Deportivas: por mediación de la empresa Ocio-Sport se accede al catálogo de actividades deportivas subvencionadas por la Fundación Municipal de Deportes del Avuntamiento de Valladolid:
 - C.D. Ocio-Sport Valladolid
 - C/ Miguel de Unamuno 1 47008 Valladolid
 - Tfno.: 983 24 84 44Fax: 983 13 60 25
 - eMail: info@ocio-sport.com
 - o C.D. Bádminton Valladolid:
 - Tfno.: 692 576 609
 - eMail: CDBadValladolid@gmail.com
- Actividad de Idiomas (Inglés):
 - Activa (Gestión de Actividades)
 - Paseo Juan Carlos I, 12 (Centro San Viator) 47008 Valladolid
 - Tfno.: 983 23 34 36
 - eMail: castilla@activa.org
- Actividad de Robótica Educativa
 - ROBOTIX CvL
 - Tfno.: 682 52 88 93
 - eMail: info@robotixcyl.es





Servicios Especiales:

- o Alargamos el Cole en Septiembre/Junio: C.D. Ocio-Sport Valladolid
- Ampliación del horario del Comedor Escolar en Septiembre/Junio: C.D. Ocio-Sport Valladolid

4.9. Información a las familias de los alumnos/as

La información que se ofrece a los padres/madres/tutores legales la clasificamos en dos grupos:

- Reuniones generales
- Reuniones particulares

Las reuniones generales se realizan en cada uno de los tres trimestres escolares, en las primeras semanas de estos.

La reunión de inicio de curso, dada la importancia que tiene para el posterior desarrollo de este, se desarrolla siguiendo los contenidos que se detallan a continuación:

- Presentación del Equipo Directivo
- Presentación del Equipo de Profesores
- Servicios (novedades):
 - Madrugadores
 - Comedor
 - Extraescolares
- Proyectos de Centro:
 - Proyecto de Autonomía:
 - Método de cálculo ABN
 - Taller de Matemáticas Manipulativas
 - Proyecto de Jóvenes Programadores
 - **Proyecto Humans**
 - Sección Bilingüe
 - Competencia digital: portátiles desde 4º hasta 6º de primaria
 - RELEO Plus
 - Plataforma Educativa: la web del centro, el Aula Virtual y redes sociales.
 - Plan Escolar de Natación 2º de Primaria
- Normas de Organización y Funcionamiento:
 - Entradas y salidas
 - o En el recinto escolar: animales y fumar
 - Horarios
 - Recogida de alumnos, ausencia del padre/madre: ¿cómo actuar?
 - Retrasos y ausencias de alumnos y justificación
 - Material escolar y olvidos
 - Tutorías. Reuniones con el Equipo Directivo. Secretaría





- Comunicación con las familias: agenda escolar y aula virtual.
- Permiso quirúrgico y administración de medicamentos
- Agenda y tareas escolares
- Normas de Convivencia
- Información del Tutor/a:
 - Objetivos
 - Criterios metodológicos comunes (cuaderno, enunciados, agenda, etc.
 - Evaluación Inicial
 - Criterios de evaluación curricular y promoción
 - Material de aula para las diferentes áreas
 - Desdobles y apoyos
 - Tiempo de trabajo en casa
 - Actividades complementarias
 - Horario de tutoría

La información que se va generando a lo largo del curso se publica en el <u>Aula Virtual de la Plataforma Web del Centro</u>, en la cuenta de \underline{X} e <u>Instagram</u> y, la que se considera de gran importancia se envía por escrito a las familias.

En cuanto a la información individual, los profesores tutores disponen de una hora semanal dedicada a tutoría con padres. Estos tienen oportunidad de concertar una entrevista con el tutor/a de su hijo/a. Así mismo los tutores/as, siempre que lo consideren conveniente avisarán a los padres para entrevistarse con ellos.

4.10. Coordinación entre las etapas de Educación Infantil y Primaria

La existencia de dos edificios separados físicamente que albergan cada uno de ellos una etapa educativa diferentes, dificulta la coordinación entre el profesorado, genera desconocimiento en las familias e inseguridad en los alumnos de infantil en el paso a primaria.

Con la finalidad de dotar de mayor coordinación y continuidad a las etapas educativas que constituyen la educación básica, se establecen las siguientes medidas de adaptación a la etapa de Primaria para los alumnos que se incorporan en el curso de 1º:

- Adaptaciones en los tiempos de entrada y salida, así como en los recreos.
- Adaptaciones en la duración de los periodos lectivos.
- Adaptaciones en los espacios del aula, continuando el trabajo realizado en la etapa de infantil durante la asamblea, así como en los rincones de trabajo.
- Adaptaciones en el profesorado, estableciendo un tutor en un grupo y un tutor bilingüe en el otro, estando éstos perfectamente coordinados al impartirse mutuamente las áreas de Matemáticas, Lengua, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales Lengua Extranjera Inglés, Arts and Crafts y Medidas de Atención Educativa.





De este modo sólo accederían al aula a mayores los especialistas de música, educación física y religión. Para ello sería necesario contar, al menos, con tres profesores con perfil de Primaria y Bilingüe.

- **Jornada de acogida para familias** de alumnos de 5 años que pasan a 1º de Primaria: en el mes de mayo se realizará una visita guiada al edificio de primaria para explicar las normas de organización y funcionamiento de la nueva etapa, así como de los servicios que se ofertan.
- **Jornada de acogida para alumnos** de 5 años que pasan a 1º de Primaria: en el mes de junio, los alumnos y tutores de las aulas de 5 años visitarán durante una jornada el edificio de primaria, participando de sus actividades lectivas adaptadas a su edad.

4.11. Colaboración entre los distintos Sectores de la Comunidad Educativa

Las relaciones de nuestro centro con los distintos sectores de la Comunidad Educativa son bastantes fluidas.

La tarea de concienciación por parte de todo el Claustro a los padres, de que la educación de sus hijos no es tarea sólo de los profesores, sino que ellos tienen una gran responsabilidad en dicha tarea y deben colaborar estrechamente con todo el profesorado es una máxima constante en nuestro quehacer diario. Esto nos lleva a mantener una constante relación con las familias de nuestros alumnos/as, así como una gran participación y colaboración de estos en todas las tareas en las que se requiere su ayuda. Si bien es cierto que algunas familias no participan ni colaboran como nos gustaría, este grupo es minoritario.

La relación con los representantes de la A.M.P.A. del Colegio es constante, realizándose, al menos, una reunión al comienzo de cada trimestre para dar a conocer y organizar las actividades comunes. Asimismo, participan en las reuniones de inicio de curso con las familias donde se dan a conocer y exponen sus objetivos y actividades principales.

Las reuniones de coordinación con los Institutos de la zona se realizan de la siguiente manera:

- La reunión de comienzo de curso se realiza a finales del mes de junio con la finalidad conocer la distribución de los alumnos que se han incorporado a los distintos institutos de la zona y tratar otros aspectos generales.
- La reunión del 2º trimestre se realiza a finales de enero para evaluar la marcha general de los alumnos, así como para preparar la reunión de padres previa al proceso de reserva de plaza y posterior matriculación.
- La reunión del 3^{er} trimestre se realiza a finales del mes de junio para dar información de los alumnos/as que se van a incorporar y facilitar la elaboración de los grupos de 1º de E.S.O.





5. COMPROMISOS EDUCATIVOS

Nuestro centro considera necesario establecer, en el marco del Proyecto Educativo, un **documento de compromisos** en el que la familia y el centro hacen expreso su acuerdo de mutua colaboración en un entorno de convivencia, respeto y responsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas.

Los compromisos establecidos en este documento incluirán, al menos, la aceptación de los principios educativos del centro, el respeto a las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes, el seguimiento de la evolución del alumnado, la adopción de medidas correctoras en materia de convivencia y la comunicación entre el centro y la familia.

EL C.E.I.P. VICENTE ALEIXANDRE DE VALLADOLID SE COMPROMETE A:

- 1. Facilitar una formación que contribuya al desarrollo integral de la personalidad del alumno/a, garantizando la mejor respuesta educativa a sus necesidades.
- Velar por los derechos de alumnos/as, padres/madres, profesores y personal del centro, así como por las obligaciones recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los miembros de la Comunidad Educativa siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del centro.
- 4. Informar a las familias del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro en la primera reunión general y a través de su publicación en la web del centro.
- 5. Evaluar globalmente el proceso continuo del aprendizaje del alumno, el proceso de enseñanza y la práctica docente.
- Favorecer un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos que impulsen la convivencia dentro y fuera del centro.
- 7. Ofrecer respuestas individualizadas a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a, optimizando los recursos disponibles y manteniendo informada a la familia.
- 8. Mantener una comunicación regular con la familia para informarles de la evolución académica y personal del alumno/a, realizando una reunión trimestral con padres/madres, una entrevista como mínimo a lo largo del curso, y siempre que se crea conveniente, previo acuerdo, entre la familia y el/la tutor/a.





LA FAMILIA DEL ALUMNO/A	SE COMPROMETE A

- Respetar el carácter propio del centro, reconocer la autoridad del Equipo Directivo y del Profesorado, dar valor al trabajo que se hace en la escuela y confiar en la buena práctica del equipo de maestros del centro
- 2. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los miembros de la Comunidad Educativa siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del Proyecto Educativo del centro.
- Favorecer un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos que impulsen la convivencia dentro y fuera del centro.
- 4. Conocer los documentos oficiales del centro: Proyecto Educativo, Propuesta Curricular, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Convivencia, etc.
- 5. Garantizar la asistencia puntual de nuestros hijos al colegio y justificar debidamente los posibles retrasos y ausencias.
- 6. Velar por que nuestros hijos cumplan con su deber de estudio: poniendo los medios necesarios para que asistan a clase con el material didáctico e indumentaria que corresponda y facilitando los espacios, tiempos y hábitos en el hogar para la realización de las tareas escolares.
- 7. Fomentar en nuestros hijos/as el respeto por las normas de organización y funcionamiento, así como el material del centro y sus instalaciones.
- 8. Valorar positivamente los trabajos que nuestros hijos elaboran en el colegio.
- 9. Acudir a las reuniones generales de padres y madres y a las tutorías a las que el centro nos convoque.
- 10. Leer con especial atención e interés las circulares y notificaciones que se dan periódicamente desde el centro y transmitir a nuestros hijos e hijas la importancia de hacer llegar estas a casa.
- 11. Participar activamente en las actividades complementarias que el centro o instituciones vinculadas a él organicen dentro y fuera del periodo lectivo.
- 12. Facilitar al centro toda la información, personal o académica, que pueda afectar al proceso de aprendizaje de nuestros hijos.

En Valladolid a	de	e	_ de 20_	_
El Director		El padre o tutor		La madre o tutora
do. D. José Carlos Ruiz Camino	Fdo.:		Fdo.:	





DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que, en el día de la fecha, el Consejo Escolar aprueba el presente PROYECTO EDUCATIVO para el curso 2024-25

En Valladolid a 29 de octubre de 2024

El Director

(sello del Centro)

Fdo.: D. José Carlos Ruiz Camino